

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL, SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

BIOQUÍMICOS NIVEL I

N°	RUT	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EXCELE.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTO.S, MÍN. 200 PTO.S.)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO.S, MÍN. 200 PTO.S.)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTO.S, MÍN. 100 PTO.S.)			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA (SÍ/NO)			
								1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialización (Máximo 250 Ptos.)	2.- Labor Docente y de Investigación Realizada. (Máximo 100 Ptos.)	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1.- Atención Abierta y Cerrada	2.- Procedimiento y Exámenes	3.- Actuaciones en situaciones críticas	4.- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1.- Cargos y Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)			2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)	3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL
2	15341603-6	HCSBA	44	I	CONTRATA	-	SI	250	30	0	280	0	0	0	400	400	100	50	50	200	880	ACREDITA

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL, SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

BIOQUÍMICOS NIVEL II

N°	RUT	ESTABLECIMIENTO	HRS.	NIVEL	CALIDAD JURÍDICA	OBLIG.	EXCELE.	ÁREA TÉCNICA (MÁX. 400 PTO.S, MÍN. 200 PTO.S.)			ÁREA CLÍNICA (MÁX. 400 PTO.S, MÍN. 200 PTO.S.)				ÁREA ORGANIZACIONAL (MÁX. 200 PTO.S, MÍN. 100 PTO.S.)			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA (SÍ/NO)			
								1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialización (Máximo 250 Ptos.)	2.- Labor Docente y de Investigación Realizada. (Máximo 100 Ptos.)	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA	1.- Atención Abierta y Cerrada	2.- Procedimiento y Exámenes	3.- Actuaciones en situaciones críticas	4.- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA	1.- Cargos y Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)			2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)	3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL
1	14464537-5	HCSBA	44	II	CONTRATA	-	SI	250	100	0	350	0	0	0	400	400	100	50	50	200	950	ACREDITA



DRA. XIMENA MORILANS HUAQUIN  
PRESIDENTA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

*Ximena Morilans Huquin*

D. ESTEFANÍA SUZU AGUILAR  
SECRETARÍA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

*Estefanía Suzu Aguilar*

PROCESO DE APELACIÓN, COMIENZA EL DÍA 28 DE JULIO Y HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE:

Los profesionales tendrán derecho a apelar ante el Director del Servicio de Salud, respecto de los puntajes asignados por la Comisión de Acreditación. Dentro de este plazo deberán entregar directamente su apelación, en duplicado, señalando con precisión el factor o rubro al que apelan y los documentos antecedentes y fundamentos en que apoyan su reclamación. Las apelaciones se harán llegar al Director del Servicio, a través del Dpto. de Recursos Humanos del S.S.M.C.; Los Departamentos de RRHH de los establecimientos se enviará o entregará al apelante, según corresponda, el duplicado como certificación de la recepción de la apelación. En ella no podrán acompañarse ni hacerse valer antecedentes nuevos que no hayan sido invocados por el apelante del Proceso de Acreditación. El Director deberá pronunciarse en única instancia respecto de la apelación presentada por el profesional, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de ésta.

SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 2022.